







## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 786

ZONA:

A(x) B()

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA , MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN. LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

**CORAL GONZALEZ SORIA** 

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

" CANNELA "

GIRO AUTORIZADO: CAFETERIA

HORARIO:

DE LAS 10:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: JUAREZ PTE. No. 44, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN

26 DEJUNIO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REE

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HOO.HG

**EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO** DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

2024 - 2027

R.P. 2092



